ADICIÓN AL INVENTARIO Y AVALÚO Rad. 028-2017-00169

JAMES RENE VELASQUEZ POLANIA <james.abogado.12@gmail.com>

Mar 10/10/2023 8:06 AM

Para:Juzgado 28 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (479 KB)

ADICION A INVENTARIO Rad. 028-2017-00169.pdf;

SEÑOR
JUEZ VEINTIOCHO (28) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D. C.

REFERENCIA: SUCESIÓN
RADICADO: 2017-00169
CAUSANTES: LUIS HUMBERTO VALDERRAMA NUÑEZ

MOTIVO: ADICIÓN AL INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORALES DEL CAUSANTE LUIS HUMBERTO VALDERRAMA NUÑEZ

JAMES RENÉ VELÁSQUEZ POLANÍA, apoderado de las señoras ANA TERESA DEL NIÑO JESÚS VILLAMIZAR (Q.E.P.D.), MARGARITA MARÍA VALDERRAMA VILLAMIZAR, MARÍA TERESA VALDERRAMA VILLAMIZAR Y LILIANA VALDERRAMA VILLAMIZAR, manifiesto al Señor Juez que estando dentro de la oportunidad del artículo 502 del Código General del Proceso, presento inventario y avalúo adicional de los bienes que conforman el activo de la sucesión.

ACTIVO SUCESORAL

PARTIDA DÉCIMA SEGUNDA.

FIDUCIA POPULAR S. A. NIT. 800.141.235-0. Producto fondo de inversión. Fondo de pensión voluntarias multiopción No. 50094616194-3. Saldo a la fecha $58.863.660,00 con fecha de apertura 17 de agosto de 2004.

Anexo copia del producto fondo de inversión

Cordialmente,

JAMES RENÉ VELÁSQUEZ POLANÍA

C. C. No. 12.132.601 de Neiva-Huila

T. P. No. 109.043 del C. S. de la J.

Asesor jurídico.

Carrera 7 No. 17-01. Oficina 215

Edificio Colseguros Carrera Séptima. P. H. de Bogotá

Correo electrónico: james.abogado.12@gmail.com

Celular 310 867 70 67

JAMES RENÉ VELÁSQUEZ POLANÍA
ABOGADO

SEÑOR
JUEZ VEINTIOCHO (28) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D. C.

REFERENCIA: SUCESIÓN
RADICADO: 2017-00169
CAUSANTES: LUIS HUMBERTO VALDERRAMA NUÑEZ

MOTIVO: ADICION AL INVENTARIO Y AVALUO DE LOS BIENES SUCESORALES DEL CAUSANTE LUIS HUMBERTO VALDERRAMA NUÑEZ

JAMES RENÉ VELÁSQUEZ POLANÍA, apoderado de las señoras ANA TERESA DEL NIÑO JESÚS VILLAMIZAR (Q.E.P.D.), MARGARITA MARÍA VALDERRAMA VILLAMIZAR, MARÍA TERESA VALDERRAMA VILLAMIZAR Y LILIANA VALDERRAMA VILLAMIZAR, manifiesto al Señor Juez que estando dentro de la oportunidad del artículo 502 del Código General del Proceso, presento inventario y avalúo adicional de los bienes que conforman el activo de la sucesión.

ACTIVO SUCESORAL

PARTIDA DECIMA SEGUNDA.

FIDUCIA POPULAR S. A. NIT. 800.141.235-0. Producto fondo de inversión. Fondo de pensión voluntarias multiopcion No. 50094616194-3. Saldo a la fecha $58.863.660,00 con fecha de apertura 17 de agosto de 2004.

Anexo copia del producto fondo de inversión

Cordialmente,

JAMES RENÉ VELÁSQUEZ POLANÍA
C. C. No. 12.132.601 de Neiva
T. P. No. 109.043 del C. S. de la J.

Carrera 7 No. 17–01. Oficina 215. Edificio Colseguros Carrera Séptima. P. H. de Bogotá
Celular 310 867 70 67.
Correo electrónico: james.abogado.12@gmail.com

fiduciaria popular

FIDUCIARIA POPULAR S. A.
NIT. 800.141.235-0

CERTIFICA QUE:

El (la) señor (a) LUIS HUMBERTO VALDERRAMA NUÑEZ (Q.E.P.D) quien se identificaba en vida con Cedula No. 31230, se encuentra vinculado (a) con la Fiduciaria Popular a través de los siguientes Fondos de Inversión:

Fondo	No de Encargo	Saldo a la fecha	Fecha de Apertura
Fondo de Pensiones Voluntarias Multiopcion	50094616194-3	$58.863.660,49	17 de Agosto 2004

Se expide el dia 4 de Diciembre de 2019 con destino al interesado

Cordialmente,

Rafael Guillermo Quiñones Pacheco
Gerente de Operaciones
Fiduciaria Popular S.A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA